SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS ONZE.

Ex.mo Sitado Biernes 17 deabrill de 1711=

En la Muin.y L. M. L. Iud.e de Murcia y Caias del Contrabe.o viernes diez y siete de abrill mil Setez.os y onze, Los Mes.s Corr.or y Just.a de dha Ciud.d Murcia se juntaron a celebrar Cau.do Lio, zitado; en asistencia de Dn Gar.a Ramirez de Arellano Caual.r del horden de Santiago Corr.or de dha Ciud.d, Dn Fran.co de Torres arsca, Dn Ygnazio Lomo, Dn Lorenzo Fustel, y Dn Pu.l Bautista ferro Lex.es=

Sealoxe el batallon del Reg.to de Madrid en al Sezareo y Venia San=

Siendo Dn Bar.me Hrz Surado= en el Sr. Corr.or Dixo que la zitaz.n en este Cau.do la a motiuado hauer dellegar en breue a esta Ciud.d el Segundo batallon del Lex.to de Madrid que acistado de quarniz.n en la plaza de Cartagena, que pasa a Zaragoza a incorporarse con el exercito; Y como sus ofiziales lepidan asus.a los preces que se les deuen del cau.l de rentas Rs, que no se les han podido pagar Y falta de remedio, y para satisfazer las porziones en que quedan adeudados en aquella plaza; Y que ene.l interin que se les despacha, perezen prezio biuer Caudal, Y no hauerlo en las arcas; Suplica ala Ciud.d, se sirua mandar dar la prouidencia Conuen.te para que en este Corto tiempo se alojen los ofiziales y soldados= Y hauien dolsido Y conferido, temiendo presentes los Rs. Despachos y prenilexios se congresea la esta Ciud.d dando la Sup.l libre desta y otras semexantes cargas, por sus respez.s, seruj. Dixeando Veteranos. Acordo que sin que sirua de exemplar el dho batallon se aloxe Y la noche desta dia en los lug.s de Alxezares y Venia joan desta Jur.n dentro del cerco dellos, sin introduzirse en la huerta; Y aralog.r se despachen ordenes alos Diputados para que repartan los soldados entre, sus vez.s, a proporzion de uno por similidad, sin que tengan obligaz.n de darles mas que el cubierto; Para lo qual se de Y los señores Surados de pesitt.o de los arbitrios de la Sera, alos Diputados quatro Rs. de Sorjo, que con esta cuento se pagaran bueno=